

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  7130 310A 6LOC 383Y 0D54	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ17I01CV	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2023/94

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 2023

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo como Alcaldesa-Presidenta.

Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a Miriam Picazo Alonso, D^a. Lucía Molares Pérez (actuando como Concejala-Secretaria), D. José Tortosa de la Iglesia, excusa su asistencia y D^a. María Macarena Lora Gómez, excusa su asistencia.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2023, por unanimidad.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

3. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:
 - ARH-2023-247 – autorizar y disponer el gasto relativo a las Gratificaciones Extraordinarias por trabajos realizados fuera de la jornada normal a funcionarios y por importe total de 2.922,57 euros.
 - SEL-2022-257 – autorizar y disponer el gasto para la cobertura como personal laboral indefinido de 1 plaza de profesor de apoyo por importe de 27.414,15 euros.
 - SEL-2022-259 – autorizar y disponer el gasto para la cobertura como personal laboral indefinido de 1 plaza de técnica sanitaria por importe de 23.136,47 euros.
4. Acuerdo por el que nombran los siguientes Directores Generales:
 - Directora General de Familia y Conciliación, Cultura y Políticas Sociales;
 - Directora General de Economía y Hacienda; y
 - Directora General de Innovación, Administración Digital y Emprendimiento.
5. Acuerdo por el que se modifica la composición de la Mesa de Contratación.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y CONCILIACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA SOCIAL.

6. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación 2023/PAS/009, SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 30.000,00 euros y se procede a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria disponiéndose la apertura del mismo.
7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LOS CONCIERTOS DE GRAN FORMATO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN a MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L., con CIF B81590606 por importe de 195.572,30 euros y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

8. Acuerdo por el que se prorroga el contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, del que es adjudicatario BCM GESTION DE SERVICIOS, S.L., por un año, del 10 de septiembre de 2023 al 9 de septiembre de 2024, en las condiciones del contrato original

9. Acuerdo por el que se aprueba por unanimidad tratar por urgencia los siguientes asuntos:

PRIMERO: acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de ACTUACIÓN MUSICAL PARA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN 2023, Expte. 2023/NSIN/016, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 131.527,00 euros y se procede a la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad de tramitación ordinaria, con solicitud de oferta a la empresa SEÑOR LOBO, S.L., con CIF: B82309980, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO: acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORICA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE TRAFICO Y ACCESOS, Expte.2023/PA/003, a SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. con CIF A28002335 por importe máximo de 400.000,00 euros y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.